



MEDIO DE IMPUGNACIÓN

ACTORA: Ana Yolanda López Saucedo.

AUTORIDAD RESPONSABLE: Tribunal Electoral del Estado de Colima.

ACTO IMPUGNADO. Resolución aprobada el 18 de agosto de 2025 en el Juicio de Inconformidad expediente **JI-32/2025** y su acumulado **JI-33/2025**.

CÉDULA DE PUBLICITACIÓN

Colima, Colima, a 23 de agosto de 2025.

Con fundamento en los artículos 17 párrafo 1, inciso b), de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, 40, fracción LIV, del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado Colima, y, en atención a lo dispuesto en el Acuerdo dictado por el Licenciado José Luis Puente Anguiano, Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado, se hace del conocimiento público la presentación del **MEDIO DE IMPUGNACIÓN**, que hace valer la ciudadana **ANA YOLANDA LÓPEZ SAUCEDO**, en su carácter de candidata a Jueza del Sistema Penal Acusatorio en el Estado de Colima, en el Proceso Electoral Extraordinario 2025, ante la Sala Regional Toluca del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, para controvertir la resolución aprobada, el 18 de agosto del año en curso, por el Pleno de este Tribunal Electoral, en los Juicios de Inconformidad expedientes **JI-32/2025** y su **acumulado JI-33/2025**, mediante la cual, entre otras cuestiones, se confirmó la validez de la elección de Judicaturas de Primera Instancia y la entrega de constancias de mayoría expedidas a las candidaturas ganadoras.

Cédula que se fija en los estrados de este Órgano Jurisdiccional Electoral a las **10:10 DIEZ HORAS CON DIEZ MINUTOS DEL SÁBADO VEINTITRÉS DE AGOSTO DE 2025**, por el plazo de **72 SETENTA Y DOS HORAS**.

**EL SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS
DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE COLIMA**

LIC. ELÍAS SÁNCHEZ AGUAYO